

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C - 23 piso 8º.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE
FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

H A C E C O N S T A R

Que la anterior valoración de apoyo presentado en el proceso 2001-984, se fija en lista de traslados de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G. del P., en concordancia con la Ley 2213 de 2022, por el término de diez (10) días.

Se fija en lista por el término de un día hoy 11 de mayo de 2023.

EMPIEZA A CORRER TÉRMINOS:	12 DE MAYO DE 2023
VENCE TERMINO	26 DE MAYO DE 2023



LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
SECRETARIO